SAN LUIS, 2 de noviembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 14559/2026, mediante el cual, Horacio Daniel DEL BUENO, apoderado de la lista 99 “Colectivo Humanas”- solicita la incorporación plena como Consejero Superior del Profesor Bernardo FIGUEROA GARRO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N.° 146/2025 se aprobó el resultado de las elecciones generales desarrolladas el 21 de mayo de 2025 para la renovación de los Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, cuyos miembros fueron proclamados por la Junta Electoral de la Universidad mediante las Resoluciones JEU. N.° 7/2025, N.° 8/2025 y N.° 9/2025 para desempeñar sus funciones durante el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 y el 17 de septiembre de 2028.

Que en el Anexo de la Resolución CS N.° 146/2025, la representación del claustro Docente por la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente a la Lista N.° 99 “COLECTIVO HUMANAS” quedó conformada de la siguiente manera:

1º Titular: FIGUEROA, Paola Susana - DU N.° 24990507

1º Suplente: RETA, Viviana Edith - DU N.° 17389073

2º Suplente: FIGINI, Florencia - DU N.° 29043235

Reserva de Candidatos:

1º FIGUEROA GARRO, Bernardo - DU N.° 37296458

2º BELARDINELLI, Claudia Antonia - DU N.° 20866124

Que la Consejera Viviana Edith RETA ha presentado su renuncia como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis por acogerse al beneficio

jubilatorio.

Que el profesor Horacio DEL BUENO, en su carácter de apoderado de la Lista 99 “Colectivo Humanas”, solicita la incorporación al Cuerpo, en calidad de Consejero Superior suplente, al profesor Bernardo FIGUEROA GARRO (DU N.° 37296485), quien figura como primer candidato de reserva de dicha lista por la Facultad de Ciencias Humanas, atento a la vacancia producida en su representación y a fin de permitir la integración democrática y participativa en las distintas comisiones del Consejo Superior

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior sugiere hacer lugar los fundamentos expuestos por el Prof. DEL BUENO, adhiriendo a un criterio amplio y no restrictivo de la participación democrática, orientado a garantizar la plena y regular integración de la representación de la Lista 99 mediante la cobertura de un Consejero Titular y dos Suplentes, por el período que reste de sus mandatos, incorporando al Prof. FIGUEROA GARRO como segundo suplente por la lista 99 del Colectivo Humanas.

Que resulta pertinente disponer el corrimiento de cargos en la Lista 99, reconociendo a Florencia FIGINI como primera suplente.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2026, resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja hacer lugar a lo peticionado por el apoderado de la Lista 99 “Colectivo Humanas”, Prof. Horacio Daniel DEL BUENO, incorporando al Prof. Bernardo FIGUEROA GARRO (D.N.I. N.° 37.296.485) como Consejero Superior -Segundo Suplente- por dicha lista, y disponiendo simultáneamente el corrimiento de la Consejera Florencia FIGINI al orden de primera suplente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER el corrimiento de suplencias de la Lista 99 “Colectivo Humanas” (Claustro Docente - Facultad de Ciencias Humanas), designando a la Consejera Florencia FIGINI (DU N.° 29043235) en el cargo de Primera Consejera Superior Suplente, por el período de mandato restante.

ARTÍCULO 2°. - INCORPORAR al Consejo Superior, en calidad de Segundo Consejero Superior Suplente por el Claustro Docente (Lista 99 “Colectivo Humanas” - Facultad de Ciencias Humanas), al profesor Bernardo FIGUEROA GARRO (DU N. ° 37296485), por el período de mandato restante.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MACH

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 10:34:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 12:36:48
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 13:14:04
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil